

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION + BIOMAS GENERA LA SIGUIENTE SOLICITUD:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En calidad de representante legal de la **FUNDACION + BIOMAS**, identificada con NIT 901.896.103 - 3, y constituida como una entidad sin ánimo de lucro, solicito formalmente la calificación al Régimen Tributario Especial. Para ello, anexo la documentación requerida para la permanencia en este régimen durante el año fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Para esta solicitud certifico que:

La **FUNDACION + BIOMAS**, con NIT **901.896.103 - 3**, ha cumplido durante el año 2024 con todos los requisitos, exigidos por el Estatuto Tributario para permanecer en el Régimen tributario Especial, para las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- Que el objeto social de la Fundación incluye las siguientes actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario: 1. Ciencia, Tecnología e Innovación, 2. Actividades de protección al medio ambiente y 3. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, disolución y liquidación.

Para constancia de lo anterior firmo en la Ciudad de Manizales a los siete (07) días del mes de junio de 2025.



Beatriz Eugenia Henao Bustamante
CC. 41.954.146
Representante legal